

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	76001-3103-012-2012-00317-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Soveida Valencia Cuartas
Demandado	Seguros Colpatria S.A.
Providencia	Auto sustanciación No. 634
Decisión	Ordena anular y pagar depósitos judiciales

En virtud a la petición elevada por la demandada en relación al pago de los depósitos judiciales a su favor y, siendo procedente, se dispondrá anular las órdenes de pago emitidas a través del Banco Agrario y, en su lugar, se ordenará el pago de los depósitos judiciales por medio de transferencia a la cuenta bancaria referida por la entidad.

Por lo expuesto, el Juzgado Diecisiete Civil del Circuito de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: Por secretaria **ANULAR** las órdenes de pago emitidas a favor de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. en el Portal del Banco Agrario y, en consecuencia

SEGUNDO: Por secretaria **ORDENAR** el pago de los títulos judiciales a favor de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. con NIT. 860002184-6, por medio de transferencia bancaria a la cuenta corriente No. 0121051117 de Scotiabank Colpatria, conforme el certificado bancario aportado al plenario.

TERCERO: La presente decisión deberá notificarse por estados electrónicos, de conformidad con lo previsto en el Decreto 806 del 4 de junio del 2020 del Ministerio de Justicia.

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA PALACIO BUSTAMANTE
JUEZ

046

*JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL
CIRCUITO SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA*

*En Estado No. 119 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.*

Fecha: 13 de agosto de 2021

RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA
Secretario

Firmado Por:

Diana Marcela Palacio Bustamante

Juez

Civil 017

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f61825e4be2167e995dade3776290c1c391cb97b48700222568a29c528f4a5c**

Documento generado en 12/08/2021 09:01:04 AM